



**Daniel Frankel**



**Marcela Bottinelli**

Una vez más asistimos a intentos de deslegitimar los marcos normativos de derechos, en particular a la Ley Nacional de Salud Mental. Estas acometidas, nunca solapadas, no pueden analizarse por fuera de hechos que constriñen a la subjetividad colectiva bajo el imperativo neoliberal de la época.

Los cuestionamientos se expresan de diversas formas y a través de actores que encubren lógicas e intereses que pretenden conservar, intentando minar el sentido común y la opinión pública. Así alteran los fundamentos y principios de la ley, pero también desconocen los procesos de acción colectiva nacional e internacional que en ella se modelan y por los cuales se la reconoce como una Ley de avanzada.

Aún más, quienes cuestionan la Ley manifiestan que la misma *“deja a las personas con atención inadecuada”* o *“promueve la falta y el cierre de espacios de atención o de fuentes de trabajo”*. Dichos discursos buscan estremecer

a usuarios, familiares y trabajadores, encubren las razones del encierro más allá de toda perspectiva de derechos, mantienen el sufrimiento, alimentan condiciones de precarización laboral, favorecen los negociados, desvalorizan la idoneidad de muchos trabajadores de la salud al tiempo que silencian voces e historias de luchas.

Asimismo, el momento político actual favorece la ausencia de políticas y programas que fortalezcan los principios que promueve la Ley.

Este tipo de discusiones ya se han dado en el ámbito internacional y numerosos organismos de Derechos Humanos han señalado que la vida en el encierro manicomial constituye un trato cruel, inhumano y degradante que en algunos casos es catalogado como tortura.

Por todo lo expuesto podemos afirmar que atacar la ley es proteger el encierro; un encierro que no se desmantela ni en lo material ni en lo simbólico y que se expresa

en los manicomios que configuran mucho más que un laboratorio de prueba necesario para resguardar una institucionalidad totalitaria, un “campus” en el sentido agambeniano, en pleno estado de derecho democrático.

En este contexto, creemos conveniente recordar que la Declaración de Caracas (1990) y el Consenso de Panamá (2010) mantienen su actualidad, tal como se ha subrayado en anteriores artículos de la revista; del mismo modo permanecen en la memoria colectiva las marcas de luchas por implementar programas de reforma llevados a cabo en diferentes circunstancias por provincias, hospitales, programas comunitarios, asociaciones de usuarios o diversos colectivos que han influenciado que la ley fuera promulgada.

Señalamos que ambos documentos plantean la reestructuración de la atención psiquiátrica en la Región y ello implica la revisión crítica del papel hegemónico y centralizador del hospital psiquiátrico. De este modo la prestación de servicios, centrada en la atención psiquiátrica convencional, no permite alcanzar los objetivos compatibles con una atención comunitaria, descentralizada, participativa, integral, continua y preventiva.

Subrayamos que aun cuando nuestro país ha suscripto su compromiso con estas declaraciones, y aun cuando la

reforma constitucional de los 90 plantea que el Estado es responsable de garantizar la salud, no se contó con el apoyo de algunas asociaciones profesionales argentinas de ese momento. Destacamos que la Declaración de Caracas fue suscripta por la OMS/OPS, el Instituto de Investigaciones Mario Negri de Milán y por diferentes organizaciones profesionales de las Américas y del mundo.

Por su parte el Consenso de Panamá, contó el compromiso explícito entre los países de la Región (incluyendo a nuestro país) junto a organismos como la OPS/OMS para generar las transformaciones necesarias para propiciar **“un continente sin manicomios en el 2020”**.

### **Las múltiples caras del encierro: El clima de época neoliberal.**

El momento que estamos viviendo a nivel país no contribuye a dismantelar el encierro en las conciencias colectivas. Por el contrario; cuando el poder se enmarca en lógicas neoliberales contribuye a disipar todo tipo de intentos de cambios culturales que queden por fuera de los presupuestos que este modelo enarbola.

De esta forma impera el exacerbamiento del individualismo, la meritocracia, el principio de desigualdad es consentido. Subjetividades sensibles a las propagandas del estado

o del mercado ávidas por llegar a la igualdad insisten en renovar sus oportunidades por alcanzar ascenso social, seguridad y protección mediante el esfuerzo individual.

Justamente gobernar la vida de estos tiempos, es gobernar integralmente las subjetividades, los cuerpos colectivos; toda vez que se procuran salidas individuales se coartan las salidas colectivas y se asiste a la tristeza y al abatimiento generalizable.

Estos son los tiempos de hegemonía de la racionalidad instrumental que penetra y coloniza también a los lazos sociales. Por estas razones la subjetividad neoliberal se manifiesta como superflua, porque la vida demuestra fragilidad al sostenerse en la competencia o en el cálculo; es vida precaria dado que debe alcanzar las metas de consumo exaltados por el mercado. En el imaginario del poder es el mercado quien construye ajenidades: el mercado homologa, instala individualismos, colectivos extraños que barren la otredad, proyectan intolerancia e indiferencia.

Por ello el poder desalienta cualquier construcción colectiva que demuestre solidaridad por cuanto le tranquiliza esbozar subjetividades apartadas, alienadas, extrañas, que es la forma de igualar las subjetividades colectivas en un mismo formato de disciplinamiento y ocultar las razones mismas de la exclusión.

En el marco del capitalismo y aún más del neoliberalismo -globalizador o desglobalizador- la vida no es un bien reservado para ser vivible por las mayorías. La buena vida termina siendo una falacia. La hospitalidad también lo es. La hechura dominante performatiza las subjetividades colectivas a la vez que convalida la búsqueda de la conveniencia, de la oportunidad en la brevedad; es la banalidad del bien y su espectacularidad mediática.

El poder neoliberal convoca a un poder permisivo, amable, depona la negatividad y se ofrenda como sublime libertad y defensor de los derechos. Es un poder que se asume en la positividad, que adquiere sutiles formas de flexibilidad y astucia. Se trata de un poder que promete gobernar con eficiencia, cuidar a los hombres, procura motivar, optimizar, no obstaculizar, no entrometerse en la vida privada. No actúa por la prohibición manifiesta, sino que intenta satisfacer, complacer. Es otra modalidad de convertir a los hombres en dependientes.

En un mundo que actúa con la fachada de igualdad de oportunidades es una renovada lógica punitiva que convive con aires de apertura. Es un poder afirmativo, en apariencia más seductor que represor. De este modo se esfuerza por generar emociones positivas y explotarlas. Es un poder que simula la voz colectiva, que exige compartir, participar, comunicar, transmitir opiniones,

necesidades, deseos. Es una tecnología de poder que no siempre niega explícitamente la libertad, sino que simula promoverla cuando responde al mercado y al consumo; fomenta y explota el rendimiento laboral con estrategias que impulsan la atención total, el desarrollo de la inteligencia emocional o el *coaching* empresarial. Todo aquello que bloquea e impide la producción debe ser suprimido. La lógica del mercado se impone a la optimización personal, al cuidado y extensión de la vida.

Así, el viejo poder punitivo se combina con una nueva forma biopolítica de poder y convoca a nuevas formas de sometimiento. Novedosas herramientas de gobierno de la vida -necesarias para que este esquema de poder se lleve a cabo- acompañan los propósitos para la desestructuración subjetiva mediante múltiples formatos: el pánico, la inseguridad, la ilusión del consumismo, la esperanza infinita por una solución mesiánica colocada en el derrame y en una felicidad que nunca llega ni llegará.

En este esquema también se incluyen a las tecnociencias; esto es la convergencia entre la industria química-farmacéutica y la genética. Bajo este esquema de supuesto “avance científico”, asistimos a una nueva forma (o no tanto) de arrasamiento y encierro caracterizada por la medicalización orientada a encontrar “soluciones químicas” no solo a problemáticas de salud que realmente

requieren de alguna medicación sino también dirigida a situaciones de la vida cotidiana: aburrimiento, soledad, felicidad, duelo, sexualidad, etc. Del mismo modo los múltiples diagnósticos “de moda” arrasan subjetividades abandonando la singularidad de cada quien por nuevos etiquetamientos.

La búsqueda de orígenes genéticos, neuroquímicos y fisiológicos del comportamiento humano no es nueva; siempre hay renovados intentos por retomar la búsqueda de la mercantilización del padecimiento y la “normalidad”. No solo se busca neutralizar los efectos del atravesamiento que las prácticas sociales ejercen sobre el sujeto, exhibiéndolo como autorregulado por la fisiología y la genética, sino que está orientado a producir sujetos pasivos, adherentes, superfluos.

Destacamos de igual forma, el caso de las neurociencias que discurren en torno a un supuesto nuevo paradigma superador en el cual se incluye el cognitivismo, conductismo o la teoría del comportamiento. La medicalización también se extiende a rotular a la pobreza, la infancia; en definitiva invade a la cultura.

Como en todo sistema autoritario el poder expresado por el neoliberalismo aspira a que la vida sea finalmente previsible, redundante. El éxito o el fracaso no resulta

ni de normas ni de propósitos institucionales, ni de las oportunidades que el país pueda brindar a sus ciudadanos, sino que termina siendo mera responsabilidad individual, *“quien no llega, es porque no se habrá esforzado lo suficiente”*. De esta forma, el poder queda por fuera de toda responsabilidad respecto de la desigualdad, la injusticia social, la vulneración de derechos, etc.

En otras palabras, en torno a la vida encerrada resurge el viejo y nuevo sistema punitivo cuya práctica central se basa en el encierro manifiesto o simbólico de “indeseables” o postergados sociales; a la vez que favorece una sociedad alienada, cada vez más individualista que azuza el miedo como herramienta de gobierno: ¡Miedo al obrero, miedo a las multitudes, miedo a la locura, miedo al otro, miedo al infierno tan temido de las pasiones!

### **Militar la calle, militar derechos**

Más allá de tiempos y esfuerzos en consolidar e implementar la ley se deben reactivar acciones que profundice el debate y fortalezca los espacios colectivos. En este sentido subrayamos que a pesar de la renovada escalada por actualizar el poder punitivo y disciplinar tensionando además al aparato jurídico, ello no es generalizable a todo el espacio de la salud mental. Asimismo, destacamos el esfuerzo de quienes integran, sin distinciones, el colec-

tivo profesional por fortalecer la acción comunitaria y sumarse a los espacios de encuentro interdisciplinarios.

Aun cuando vivimos en condiciones de agravamiento de condiciones de vida y ante las tensiones de los intereses de grupos corporativos, la acción colectiva por defender la ley impide que se avasallen derechos y al mismo tiempo recupera la memoria histórica de luchas que buscaron suprimir el encierro.

El tiempo presente, el que enlaza pasado y futuro, es el que convoca a nuevos desafíos para profundizar el proceso de transformación iniciado. Sabemos que acceder a los derechos implica una disputa no exenta de divergencias, indiferencias y temores que dejan nuevas marcas en la acción colectiva.

También fortalecer la Ley Nacional de Salud Mental implica buscar estrategias múltiples para expandir su carácter progresista. Cumplir con los derechos es cerrar los manicomios, remover el estigma o el fundamento sobre peligrosidad, también es actuar en la cultura con formulaciones éticas renovada. Asimismo, es valorar el trabajo y concepción interdisciplinaria e intersectorial sin menoscabar el rol fundante del Órgano de Revisión como del Consejo Consultivo Honorario.

La defensa de derechos se recupera en el encuentro solidario; es el espacio en el que se consolida la soberanía popular; es la asamblea en la calle, el encuentro en las universidades, la concordia en los espacios de atención, en las organizaciones, el hallazgo de la cultura, en donde se constituye el colectivo social. Es un proceso en el que se instituyen topologías inusuales, rizomas subterráneos y por ello incontenibles.

Así en la acción conjunta, renacen esperanzas; actos creadores singulares que recuperan subjetividades laceradas; renacen sueños postergados, generan renovados actos de creación y compromisos solidarios; en definitiva, se sitúan prácticas singulares mediante nuevas verdades de transformación social.

Defender derechos, es bregar por suprimir el encierro y salvaguardar la ley. Pero también implica un compromiso colectivo por afianzar la soberanía popular: la política de la calle, el despertar de la solidaridad, la emergencia colectiva por un sentido afirmativo a la vida.

Ante el embate neoliberal y de ciertas corporaciones, la desmanicomialización convoca a un amplio proceso participativo -político, social y cultural-. Incluye a todos los trabajadores sin exclusiones ni jerarquías preestablecidas y por sobre todo a los usuarios-partícipes

fundamentales, así como a la comunidad toda; pero también requiere articulación intersectorial, interministerial, interjurisdiccional y el compromiso de todo el sistema (público, privado, obras sociales).

**Daniel Frankel y Marcela Bottinelli**

Julio 2019